

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Marzo de 2009

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	13.615,60	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	751,40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	751,40
			C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.703,20
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.703,20
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.015,90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	8.219,70
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	9.254,80
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]					25.327,60
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	35.129,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	35.129,00
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	72.241,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	119.874,90
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	74.561,10
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	122.253,70
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	129.500,10
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	129.500,10
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.443,00
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	22.055,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.443,00
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	22.055,00
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	62.643,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	154.194,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	62.643,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	154.194,00
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	62.643,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	154.194,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	74.884,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	361.083,20
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	74.884,70		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	457.881,20		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	74.884,70		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	543.666,80		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	7.666,50	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	19.857,60	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.349,40	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.375,20	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	40.158,10	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	57.638,70	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.834,10	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.577,50	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.593,50	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.678,20	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.312,60	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	37.023,00	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	49.208,60	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.969,90	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	70.129,10	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	847,90	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	497,30	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	69.915,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.444,00
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	76.495,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.979,40
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	70.022,50
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.501,10
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	75.740,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.591,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	148.104,00
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	14.771,30
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	188.240,10
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.423,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	195.036,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.507,20
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	204.462,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	49.123,10
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	218.508,50
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.609,80
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	340.026,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.497,00
mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			344.379,90		
mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			28.032,00		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	349.488,80		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	53.881,60		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial		a) Cargo fijo [\$/documento]	244,30		
			b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.909,30	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.046,80	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.495,10	
		O.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.655,70	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14.187,70	
				a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	29.469,80	
				a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32.296,40	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.466,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.443,50
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.197,60
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.159,70
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.170,80
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	238,80
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.078,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.000,00
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	27.221,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.678,50
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	31.318,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.314,60
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	42.292,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.161,20
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	152.238,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.029,10
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	137.980,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.452,20
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.427,40
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.682,30
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.487,30
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.194,80
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.741,40
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	9.326,50
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.591,30
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	22.882,10
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.631,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	63.417,70
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.631,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	72.863,50
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	11.250,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	86.591,70

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.